



Ayuntamiento de
Pedro Martínez

ACTA DE SESIÓN DE 29.04.2022

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
EXPEDIENTE MUNICIPAL 71/2022**

**CONTRATO DE OBRAS PARA LA REFORMA DE PISCINA MUNICIPAL EN PEDRO MARTÍNEZ
(GRANADA)**

Fdo. ALFARO MARTINEZ MANUEL - 24246529K
Fecha de firma: 2022.05.09 12:34:09 CEST

Fdo. FERNANDEZ VACA JUAN ANTONIO - 24242431V
Fecha de firma: 2022.05.09 12:35:13 CEST

ACTA DE SESIÓN DE 29.04.2022

Actuación cofinanciada por la Excma. Diputación Provincial de Granada con cargo al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) para las anualidades 2022-2023 y con cargo a las Inversiones derivadas del Remante de Tesorería, así como por el Excmo. Ayuntamiento de Pedro Martínez con cargo a sus fondos propios.

ACTA DE SESIÓN DE 29.04.2022

ACTA DE SESIÓN DE 29.04.2022
MESA DE CONTRATACIÓN EVENTUAL

FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN:

29.04.2022, a las 10:15.

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Martínez
Plaza de Santa Cruz, 3
18530 Pedro Martínez (Granada).

ASISTENTE:

PRESIDENTE

D. Juan Antonio Fernández Vaca, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Martínez.

VOCALES

Vocal de Servicios Jurídicos y Servicios de Intervención: D^a Isabel Guzmán Guzmán, Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Martínez.

Vocal N^o 1: D. Juan Francisco Calandria Hernández, Arquitecto técnico e Ingeniero de la Edificación.

Vocal N^o 2: D. Augusto Jaramillo Fernández, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Huélago.

SECRETARIO

D. Manuel Alfaro Martínez, Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Martínez.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):

Licitación: 71/2022.

Objeto: Contrato de obras para la reforma de piscina municipal en Pedro Martínez (Granada).

Órgano Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Pedro Martínez.

Procedimiento: Abierto simplificado.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):

Licitación: 71/2022.

Objeto: Contrato de obras para la reforma de piscina municipal en Pedro Martínez (Granada).

Órgano Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Pedro Martínez.

Procedimiento: Abierto simplificado.

3.- Propuesta de adjudicación:

Licitación: 71/2022.

Objeto: Contrato de obras para la reforma de piscina municipal en Pedro Martínez (Granada).

Órgano Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Pedro Martínez.

ACTA DE SESIÓN DE 29.04.2022

Procedimiento: Abierto simplificado.

4.- Aprobación de acta: Sesión:

Sesión primera

Fecha: 29.04.2022.

RELACIÓN DE EMPRESAS, EMPRESARIAS/OS PRESENTADAS A LA LICITACION DENTRO DE PLAZO:

LICITADOR/A	NIF	FECHA Y HORA
AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA, SL	B19516335	27-04-2022 18:13
JUVIMAN MAGINA, SL	B23446917	26-04-2022 18:20
MARACOF, SL	B18362988	27-04-2022 18:41
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SA	A28012359	27-04-2022 18:09
STUC GESTION DE OBRAS, SL	B18726208	27-04-2022 11:38
VENTUCELI SERVICIOS,SL	B18621011	27-04-2022 11:01

RELACIÓN DE EMPRESAS, EMPRESARIAS/OS PRESENTADAS A LA LICITACION FUERA DE PLAZO:

No constan datos en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

EXPOSICIÓN DE LOS ACTOS CELEBRADOS EN LA SESIÓN

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):

Licitación: 71/2022.
Objeto: Contrato de obras para la reforma de piscina municipal en Pedro Martínez (Granada).
Órgano Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Pedro Martínez.
Procedimiento: Abierto simplificado.

- Se procede al descifrado y a la apertura del SOBRE ÚNICO presentado por las empresas, empresarios/as arriba indicadas.
- Tras el examen de la documentación presentada, se comprueban las firmas del sobre, el contenido de este y, en definitiva, si las licitadoras/es cumplieron con las condiciones de presentación de este sobre, de acuerdo con las previsiones reflejadas en las cláusulas 22, 23 y 24 y en el apartado 18 del Anexo I del PCAP.
- **Se propone la admisión** de las siguientes licitadoras/es al no apreciar la necesidad de subsanaciones -por contener el sobre la documentación que se especificaba en la cláusula 19 del PCAP-:

LICITADOR/A	NIF
AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA, SL	B19516335

ACTA DE SESIÓN DE 29.04.2022

JUVIMAN MAGINA, SL	B23446917
MARACOF, SL	B18362988
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SA	A28012359
STUC GESTION DE OBRAS, SL	B18726208
VENTUCELI SERVICIOS,SL	B18621011

- Vistas las anteriores propuestas de admisión, también se propone que se efectúe comunicación a los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Lo que acuerda por unanimidad la mesa.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):

Licitación: 71/2022.
Objeto: Contrato de obras para la reforma de piscina municipal en Pedro Martínez (Granada).
Órgano Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Pedro Martínez.
Procedimiento: Abierto simplificado.

- De conformidad con la doctrina contenida en:
 - o Resolución 350/2019, de 24.10.2019, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (Rec. 180/2019):

“En definitiva podemos llegar a la conclusión de que en ningún momento ha sido intención de la nueva LCSP modificar el sistema que venía siendo aplicado conforme al TRLCSP, por lo que la valoración de las ofertas económicas y, posterior clasificación, deben hacerse tras comprobar la viabilidad de todas las ofertas incursas inicialmente en presunción de anormalidad, sin que esta conclusión se vea alterada por lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP para el procedimiento simplificado, dadas las especiales características de este procedimiento.”

- o Informe 6/2019, de 18.12.2019, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública de la Junta de Andalucía, sobre el modo de proceder en el procedimiento abierto simplificado en el caso de que se produzcan ofertas anormalmente bajas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4.f).4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

“1.- Aún cuando ninguna disposición de la LCSP prevé de forma expresa para el procedimiento abierto simplificado como proceder cuando la oferta mejor puntuada está incursa en presunción de anormalidad y es excluida de la clasificación por no justificarse la misma más allá de acordar, conforme establece el artículo 149.6 LCSP, la adjudicación a favor de la mejor oferta, una vez excluida

ACTA DE SESIÓN DE 29.04.2022

la anterior, de acuerdo con el orden de clasificación; razones de prudencia y de justicia hacia todas las personas licitadoras y el propio cumplimiento del principio de agilización de los trámites, deberían conducir a que en el procedimiento abierto simplificado se optase por solicitar la justificación a todos los licitadores cuyas ofertas sean anormalmente bajas y no sólo a la que obtuviese la mejor puntuación y, una vez hayan justificado o no la misma y en consecuencia, sean o no excluidos de la licitación, realizar la clasificación con las personas licitadoras definitivamente admitidas.

2- La forma de proceder para tramitar el incidente de anormalidad y la valoración y clasificación de las ofertas tanto en el procedimiento abierto ordinario como el abierto simplificado deben ser idénticas. Primero debe resolverse el incidente de anormalidad y, posteriormente, realizarse la valoración y clasificación de las ofertas admitidas. Solo en aquel caso en el que la oferta excluida por ser anormalmente baja no influya en el resultado de la valoración y clasificación, la interpretación literal del artículo 149.6 sería admisible.”

- Sentencia 779/2022, de 02.02.2022, de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso (Rec. 794/2019):

“no cabe sino concluir que la proposición cuya oferta económica es anormalmente baja (...) ha de ser excluida también de su valoración para clasificar las ofertas.”

- Previamente a la valoración definitiva y la clasificación de las propuestas de los licitadores se comprueban los parámetros de anormalidad de las ofertas admitidas de la siguiente manera:

- Se atiende a las previsiones del apartado 13 del Anexo I del PCAP que señalan los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.2 de la LCSP.
- Dado que el primer criterio afectado es el Criterio 1 - Mejor oferta económica, se señalan los importes sobre los que se aplican los parámetros de anormalidad.

LICITADOR/A	IMPORTES (sin IVA)
AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA, SL	159.056,49 €
JUVIMAN MAGINA, SL	166.771,85 €
MARACOF, SL	168.663,09 €
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SA	159.327,30 €
STUC GESTION DE OBRAS, SL	155.596,42 €
VENTUCELI SERVICIOS,SL	166.513,96 €

ACTA DE SESIÓN DE 29.04.2022

- o Y se identifican cada uno de los parámetros de anomalía utilizados:

TABLA DE APLICACIÓN DE PARÁMETROS DE ANORMALIDAD 1	
Criterio afectado	Mejor oferta económica
Presupuesto Base de Licitación	171.929,75 €
Oferta Máx.	168.663,09 €
Oferta Mín.	155.596,42 €
Media aritmética de ofertas	162.654,85 €
10% superior a media aritmética	178.920,34 €
10% inferior a media aritmética	146.389,37 €
Media aritmética ajustada de ofertas	162.654,85 €
Parámetro de anomalía 1 >	No es de aplicación
Incumplimientos	0
Parámetro de anomalía 2 >	146.389,37 €
Incumplimientos	0
Parámetro de anomalía 3 >	137.543,80 €
Incumplimientos	0

- o Dado que el segundo criterio afectado es el Criterio 2 – Menor plazo de ejecución, se señalan las propuestas sobre las que se aplican los parámetros de anomalía.

LICITADOR/A	PLAZOS (naturales)
AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA, SL	45
JUVIMAN MAGINA, SL	60
MARACOF, SL	40
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SA	60
STUC GESTION DE OBRAS, SL	50
VENTUCELI SERVICIOS,SL	38

- o Y se identifican cada uno de los parámetros de anomalía utilizados:

TABLA DE APLICACIÓN DE PARÁMETROS DE ANORMALIDAD 2	
Criterio afectado	Menor plazo de ejecución
Plazo según proyecto	90 días
Parámetro de anomalía 1 >	60 días
Incumplimientos	4 licitadoras

- o Resultando que se identifican las siguientes ofertas como incursas en presunción de anomalía:

LICITADOR/A	ANORMALIDAD
AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA, SL	Plazo de ejecución
MARACOF, SL	Plazo de ejecución
STUC GESTION DE OBRAS, SL	Plazo de ejecución
VENTUCELI SERVICIOS,SL	Plazo de ejecución

ACTA DE SESIÓN DE 29.04.2022

- En atención a dicho resultado, se **propone tramitar el procedimiento previsto en el artículo 149 de la LCSP** y requerir mediante comunicación efectuada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público para que en un plazo de tres días hábiles justifiquen adecuadamente la viabilidad de las ofertas que han incurrido en dichos parámetros de presunción de anormalidad.
- Con el fin de respetar el principio de eficiencia, una vez transcurrido el plazo la documentación que presenten las licitadoras será remitida a los servicios técnicos para que emitan el correspondiente informe de valoración.
- Se convocará la próxima sesión en el momento en que el informe esté emitido.

FIN DE LA EXPOSICIÓN DE LOS ACTOS CELEBRADOS EN LA SESIÓN.

El Presidente de la mesa da por terminada la sesión a las 12:45 horas y, para que quede constancia de lo tratado, el Secretario de la mesa redacta la presente, que será remitida y subida a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público con objeto de ser sometida a su firma y, si procede, a su correspondiente aprobación.

En Pedro Martínez (Granada), a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DE SESIÓN DE 29.04.2022

ANEXO I TABLAS UTILIZADAS DURANTE LA SESIÓN

DATOS DE LA LICITACIÓN	Licitación: 71/2022. Objeto: Contrato de obras para la reforma de piscina municipal en Pedro Martínez (Granada). Órgano Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Pedro Martínez. Procedimiento: Abierto simplificado.
------------------------	--

LICITADORES PRESENTADOS EN PLAZO		
RAZÓN SOCIAL / NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	FECHA Y HORA
AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA, SL	B19516335	27/04/2022 18:13
JUVIMAN MAGINA, SL	B23446917	26/04/2022 18:20
MARACOF, SL	B18362988	27/04/2022 18:41
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SA	A28012359	27/04/2022 18:09
STUC GESTION DE OBRAS, SL	B18726208	27/04/2022 11:38
VENTUCELI SERVICIOS,SL	B18621011	27/04/2022 11:01

LICITADORES PRESENTADOS FUERA DE PLAZO		
RAZÓN SOCIAL / NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	FECHA Y HORA

SOBRE ÚNICO - APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA							
RAZÓN SOCIAL / NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	FECHA Y HORA	ANEXO II	ROLECE	DOC. COMPLI	ANEXO III	
AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA, SL	B19516335	27/04/2022 18:13	Cumple	Cumple	-	Cumple	-
JUVIMAN MAGINA, SL	B23446917	26/04/2022 18:20	Cumple	Cumple	-	Cumple	-
MARACOF, SL	B18362988	27/04/2022 18:41	Cumple	Cumple	-	Cumple	-
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SA	A28012359	27/04/2022 18:09	Cumple	Cumple	-	Cumple	-
STUC GESTION DE OBRAS, SL	B18726208	27/04/2022 11:38	Cumple	Cumple	-	Cumple	-
VENTUCELI SERVICIOS,SL	B18621011	27/04/2022 11:01	Cumple	Cumple	-	Cumple	-

RAZÓN SOCIAL / NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	FECHA Y HORA	CALIF. INICIAL	COMUNICACIÓ	SUBSANACIÓ	CALIF. DEFINI	COMUNICACI
AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA, SL	B19516335	27/04/2022 18:13	Admitido	Si	-	-	-
JUVIMAN MAGINA, SL	B23446917	26/04/2022 18:20	Admitido	Si	-	-	-
MARACOF, SL	B18362988	27/04/2022 18:41	Admitido	Si	-	-	-
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SA	A28012359	27/04/2022 18:09	Admitido	Si	-	-	-
STUC GESTION DE OBRAS, SL	B18726208	27/04/2022 11:38	Admitido	Si	-	-	-
VENTUCELI SERVICIOS,SL	B18621011	27/04/2022 11:01	Admitido	Si	-	-	-

ACTA DE SESIÓN DE 29.04.2022

MEJOR OFERTA ECONÓMICA								
Puntos Máx.	10							
Puntos Mín.	0							
Presupuesto Base de Licitación	171.929,75 €							
Oferta Máx.	168.663,09 €							
Oferta Mín.	155.596,42 €							
Media aritmética de ofertas	162.654,85 €							
10% superior a media aritmética	178.920,34 €							
10% inferior a media aritmética	146.389,37 €							
Media aritmética ajustada de ofertas	162.654,85 €							
Parámetro de anormalidad 1 >	-							
Incumplimientos	0							
Parámetro de anormalidad 2 >	146.389,37 €							
Incumplimientos	0							
Parámetro de anormalidad 3 >	137.543,80 €							
Incumplimientos	0							
RAZÓN SOCIAL / NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	IPORTE (sin IV	IVA	PORTE (con I	COMPROBACIÓN	NORMALIDAD	NORMALIDAD	NORMALIDAD
AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA, SL	B19516335	159.056,49 €	33.401,86 €	192.458,35 €	192.458,35 €	N/A	No	No
JUVIMAN MAGINA, SL	B23446917	166.771,85 €	35.022,09 €	201.793,94 €	201.793,94 €	N/A	No	No
MARACOF, SL	B18362988	168.663,09 €	34.419,25 €	204.082,34 €	204.082,34 €	N/A	No	No
OBRA Y SERVICIOS PUBLICOS, SA	A28012359	159.327,30 €	33.458,73 €	192.786,03 €	192.786,03 €	N/A	No	No
STUC GESTION DE OBRAS, SL	B18726208	155.596,42 €	32.675,25 €	188.271,67 €	188.271,67 €	N/A	No	No
VENTUCELI SERVICIOS,SL	B18621011	166.513,96 €	34.967,93 €	201.481,89 €	201.481,89 €	N/A	No	No

MAYOR PLAZO DE EJECUCIÓN			
Puntos Máx.	60		
Puntos Mín.	0		
Plazo previsto por Proyecto	90		
Plazo Min	38		
Plazo Máx.	60		
Parámetro de anormalidad 1 >	60		
Incumplimientos	4		
RAZÓN SOCIAL / NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	IS DE EJECUCI	NORMALIDAD
AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA, SL	B19516335	45	SI
JUVIMAN MAGINA, SL	B23446917	60	No
MARACOF, SL	B18362988	40	SI
OBRA Y SERVICIOS PUBLICOS, SA	A28012359	60	No
STUC GESTION DE OBRAS, SL	B18726208	50	SI
VENTUCELI SERVICIOS,SL	B18621011	38	SI